

Llamado para la provisión de cargos en Unidad de Recolección

Tipo de Vínculo: Contrato función pública provisorio.

Escalafón: Obrero y Oficio.

Período de postulación: del 17/06/2021 al 01/07/2021.

Tipo de Tarea: Recolección de residuos domiciliarios y/o barrido.

Tipo de llamado: Sorteo y prueba

Entre todos los aspirantes inscriptos se realizará un sorteo con cupo de hasta 50 postulantes para participar de las pruebas físicas de los cuales 4 deberán ser inscriptos al amparo de la Ley 19.122.

Las pruebas físicas consistirán en:

1. Resistencia aeróbica: 1600 mts. en 12 minutos (50 puntos)
2. 30 abdominales sin tiempo (25 puntos)
3. 30 lagartijas sin tiempo (25 puntos)

Todas las pruebas serán eliminatorias.

Los mejores tiempos registrados son los que integrarán el listado de los 5 titulares y 10 suplentes.

Lugar de desempeño: Los postulantes que resulten designados desempeñarán funciones en Unidad Recolección.

Tiempo de contratación: Máximo 18 meses en régimen de contratos de 6 meses. Transcurrido dicho plazo y previa evaluación de desempeño, el funcionario podrá ser incorporado en forma definitiva. La Administración podrá rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria o razones de mejor servicio.

Cantidad de Puestos: 5 titulares y 10 suplentes de los cuales 1 cupo titular y dos suplentes quedarán reservados para los inscriptos por la Ley 19.122 de Afrodescendientes. La lista de prelación tiene una vigencia de 18 meses a la que se recurrirá en caso de necesidad de personal durante el período de vigencia.

Otras condiciones de trabajo

Escalafón: Obrero y Oficio

Grado: 03, remuneración vigente \$ 31.639 a la fecha.

Carga horaria: 40 horas semanales distribuidas según las necesidades de servicio

Requisitos excluyentes:

A) Para la inscripción:

- Cédula de identidad y Credencial Cívica vigente.
- Edad: de 18 hasta 60 años.
- Primaria completa.
- Carné de salud laboral vigente.
- Carné esquema de vacunación al día.

B) Para la contratación:

- Certificado de Buena Conducta.

La no presentación de la documentación requerida o el incumplimiento de estos requisitos al momento de la contratación será causa para dejar sin efecto la designación.

Se deja constancia que en el presente llamado se destinará el 8% (ocho por ciento) de los puestos de trabajo para ser ocupados por personas afrodescendientes que cumplan con los requisitos constitucionales y legales para acceder a ellos (Ley 19.122).

Incompatibilidades:

Previo a la suscripción del contrato, la persona seleccionada deberá completar y signar declaración jurada en relación a:

A- Incompatibilidades

- 1) Mantener vigente otros vínculos con la Administración Pública, excepto aquellos que admitan su acumulación con otros cargos o funciones en virtud de norma jurídica expresa.
- 2) Percibir pasividad, retiro ni subsidio proveniente de actividad pública generada por sí mismo, excepto que se suspenda su percepción o que una norma legal habilite el cobro de ambas remuneraciones.

B- Prohibiciones

- 1) Haber sido desvinculado, mediante resolución firme, por la comisión de falta grave administrativa o incumplimiento de sus obligaciones, sea como funcionario público o bajo cualquier otra modalidad de vinculación (Ley N° 18.172, art. 4 de fecha 31 de agosto de 2007, en la redacción dada por el artículo 10 de la Ley N° 19.149 de 24 de octubre de 2013).
- 2) Existencia de inhabilitación como consecuencia de sentencia penal ejecutoriada.
- 3) Haberse acogido al régimen de retiro incentivado regulado por el artículo 10 la Ley N° 17.556 de fecha 18 de setiembre de 2002, en la redacción dada por el artículo 1 de la Ley N° 17.672 de 16 de julio de 2003; ni al establecido por el art. 29 de la Ley N° 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005, en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007.

Medios de Postulación: a través de la página Web de la Intendencia www.salto.gub.uy

Etapas del proceso:

1. – Sorteo de 50 postulantes.
2. – Pruebas físicas.
3. – Selección de 5 titulares y 10 suplentes con los mejores tiempos registrados en las pruebas físicas.